



DECRETO N° 164 /

TEMUCO, 02 FEB 2024

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 31.01.2024, presentada por MERA MERINO VICTOR HUGO.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : MERA MERINO VICTOR HUGO  
 R.U.T. : 15.264.634-8  
 Dirección Particular : [REDACTED]

**PATENTE**

ROL : 3-4712  
 Código : 711.001  
 Actividad Económica : ARQUITECTO  
 Clasificación : PROFESIONALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : NAHUEL BUTA N°2161  
 A la dirección comercial : MEJILLONES N°181  
 Rol Avalúo : 2504-1  
 Fecha de Solicitud : 31.01.2024  
 Traslado N° : 8  
 Fecha otorgamiento : 31.01.2024  
 Email : [REDACTED]  
 Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
 ALCALDE

- MCS/HAAA/VN/mpf.
- Oficina de Partes
  - Rentas (Digital)
  - Contribuyente.

2863244.